

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DECANATO

Trujillo, 23 de julio del 2020

RESOLUCION DE DECANATO Nº 377-2020-FAC.CC.AGROP.

Visto el expediente 005720170E sobre la conformación del Comité Técnico de Currículo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo establece que la Escuela Profesional es una unidad académica encargada del diseño, implementación, ejecución, evaluación y actualización curricular, entre otros.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 613-2017-Fac.CC.Agrop. se conformó el Comité Técnico de Currículo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Que, mediante Oficio N° 0139-2020-E.P.- ING.AGROIND. la Directora de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial propone la conformación de los nuevos integrantes del Comité Técnico de Currículo, los cuales se mencionan en la parte resolutiva.

Asimismo, debe dejarse sin efecto la Resolución de Decanato N° 613-2017-Fac.CC.Agrop.

En consideración a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las normas reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNO: AUTORIZAR la nueva conformación del Comité Técnico de Currículo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias propuesto por la Directora de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con los siguientes integrantes:

M. Sc. Leslie Cristina Lescano Bocanegra Presidente Dr. Raúl Benito Siche Jara Secretario Dr. Guillermo Alberto Linares Lujan Miembro

Viloche Villar Bruno Andre Representante Estudiantil

ARTÍCULO DOS: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Decanato N° 613-2017-Fac.CC.Agrop.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DR. VICTOR JAVIER VÁSQUEZ VILLALOBOS

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

e-mail: facagro@unitru.edu.pe

www.unitru.edu.pe

Distribución:. Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial, interesados, archivo.

ECANATO

Rimg